



DIRECCION GENERAL

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N°227-2022/HMLO/DG

DESTINATARIO : Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración Finanzas
Oficina de Gestión de Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional
Dirección Médica y Epidemiología
Unidad de Estadística e Informática
Unidad de Logística y Control Patrimonial
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos
Oficina de Asesoría Jurídica
Unidad de Servicios Generales
Q.F. Abdheil Neme Huapaya
Q.F. Rosa Victoria Cosinga Guillen

REFERENCIA : **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°227-2022-HMLO**

FECHA : **Los Olivos, 07 de noviembre de 2022**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ENCARGAR TEMPORALMENTE**, a partir del 08/11/2022 al 07/12/2022, en adición a sus funciones, al servidor **Q.F. ABDHEIL NEME HUAPAYA**, como Director Técnico de Farmacia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

Me dirijo a ustedes con la finalidad de remitirles adjunto al presente la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°227-2022-HMLO** de la referencia para su conocimiento y fines, conforme corresponda.

Atentamente,


Mig. Rocío Merly Torres Suárez
Directora General (E)



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°227-2022/HMLO

Los Olivos, 07 de noviembre 2022.

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N° 417-CDLO y sus modificatorias; el Informe N° 658-2022-RVCG-SFHMLLO; el Memorándum N°1 105-2022-HMLO-DM; el Informe N° 781-2022-HMLO/GAF/URRHHyGR; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, a través de la Resolución Directoral N°007-2020/HMLO, de fecha 10/01/2020, se designó a la Q.F. Rosa Victoria Cosinga Guillen como Directora Técnica de Farmacia;

Que, a través del Informe N°781-2022-HMLO/GAF/URRHHyGR, de fecha 04/11/2022, la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas, que a partir del 08/11/2022 al 07/12/2022, la servidora Q.F. Rosa Victoria Cosinga Guillen, hará uso de su descanso físico vacacional solicitado con Informe N°658-2022-RVCG-SFHMLLO, de fecha 28/10/2022;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ENCARGAR TEMPORALMENTE**, a partir del 08/11/2022 al 07/12/2022, en adición a sus funciones, al servidor **Q.F. ABDHEIL NEME HUAPAYA**, como Director Técnico de Farmacia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Mig. Patricia Inerá Torres Suárez
Directora General (E)